ACTA DE INICIO DE OBRA
CONTRATO N° 11/2023

En la Ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de diciembre del año 2023, se labra el presente **Acta de Inicio de Obras**, en el marco de la **LPN-SBE N° 01/2023** *"TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS-SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – PLURIANUAL – ID 434.659"*, que fuera adjudicada a la **Empresa CARAGUATAY S.A.** según Contrato N° 11/2023.

Se deja constancia que el Plazo de entrega de la Obra es de 90 (noventa) días calendario que se computa a partir de la emisión de la presente Acta, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones. -

En prueba de conformidad se firma la presente Acta de Inicio de Obras en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el Sr. Rubén Cardozo en representación de la Contratista, la Arq. Gilda Urbieta Fiscalizadora de la Obra y el Lic. Luis Alberto Royg en representación de la Dirección de General de Administración y Finanzas de la Sindicatura General de Quiebras.

.....
Rubén Cardozo
Representante legal
Caraguatay S.A.

.....
MsC. Arq. Gilda Elena Urbieta
Especialista en Restauración Arquitectónica
Fiscalizadora de Obra

.....
Lic. Luis Alberto Royg Blanco
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

CARAGUATAY S.A.
RUBÉN CARDOZO FARIÑA
Representante Legal

Parapití N° 1027 c/ Tte. Fariña Tel: (+59521) 496-431 – Asunción – Paraguay
sindicaturageneral@sindicatura.gov.py

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que tiene por objeto administrar los bienes de las quiebras, sobre a verificación, custodia, conservación y enajenación de los mismos, así como también la realización de las actividades realizadas por el deudor en los casos de quiebras culposas, asumiendo la defensa de los mismos y ejerciendo todos los derechos del deudor."

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVAS DE OBRAS

En la ciudad de Asunción a los 17 días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, se reúnen en el sitio de obra, el Lic. Luis Alberto Royg como Administrador del Contrato, la Arq. Gilda Urbieta Fiscal de Obra designada por la FADA-UNA, en representación de la Contratante, y el Ing. Rubén Cardozo Representante de la Empresa Contratista CARAGUATAY S.A., con el objeto de emitir el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS, dando cumplimiento a lo establecido en *la Cláusula E.2 Recepción Definitiva de las Obras, de los Aspectos Generales del Contrato N° 11/2023, entre la Sindicatura General de Quiebras y la empresa Caraguatay S.A, adjudicado por la Resolución SGQ N° 243/2023*, para la ejecución de los trabajos de la Licitación Pública Nacional N° SBE 01/2023 "TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - EDIFICIO SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" - ID: 434659.
Las partes, luego de haber verificado en forma completa los componentes de las obras contratadas, resuelven que:

1. Las obras fueron fiscalizadas de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales: a) Pliego de Bases y Condiciones b) Especificaciones Técnicas c) Planos d) Contrato de Obra firmado entre las partes, dejándose constancia sobre la correcta ejecución de todos los rubros Contractuales.
2. Teniendo en cuenta que el Acta de Recepción Provisoria fue suscrita en fecha 17 de abril del 2024, en cumplimiento cabal de los plazos y procesos establecidos para el efecto.
3. Se determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de Obras, dejando constancia que las obras han concluido satisfactoriamente en conformidad a los aspectos técnicos, administrativos y legales establecidos en el Contrato, asumiendo las responsabilidades emergentes en conformidad con las legislaciones vigentes.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Arq. GILDA URBIETA, Msc
Perito Judicial Profesional Especializado
en Restauración y Conservación de Bienes
Arquitectónicos y Monumentales
Mat. C.S.J. N°3521

CARAGUATAY S.A.
RUBÉN CARDOZO FARIÑA
Representante Legal

En prueba de conformidad, se labra y firman el presente Acta de Recepción Definitiva de Obra, que leída y hallada correcta por los presentes, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por la Contratante
Lic. Luis Alberto Royg
Administrador Contrato por la SGQ

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DIRECCIÓN GENERAL

Por la Fiscalización
Arq. Gilda Urbieta
FADA-UNA

Arq. GILDA URBIETA, Msc
Perito Judicial Profesional Especializado
en Restauración y Conservación de Bienes
Arquitectónicos y Monumentales
Mat. C.S.J. Nº 3521

Por la Contratista
Ing. Rubén Cardozo
Representante Caraguatay SA

CARAGUATAY S.A.
RUBÉN CARDOZO FARIÑA
Representante Legal